



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 17 NOV 2016

Res. DECECO N° 1039-16

Expte. N° 7235/15

VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura un (1) cargo de Director de Alumnos - Categoría 2 - Agrupamiento Administrativo de la planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 865/16 se llama a concurso interno de antecedentes y prueba de oposición, conforme lo establece la reglamentación vigente.

Que a fs. 48 obra presentación efectuada por el Sr. Secretario General de la Asociación del Personal de Apoyo Universitario (A.P.U.N.Sa.), mediante la cual solicita dejar sin efecto el párrafo que a continuación se transcribe, el cual forma parte del subtítulo "Misiones y Funciones" del instrumento citado en el párrafo precedente:

"Las aprobadas por Res. CS N° 126/16, que se transcriben a continuación y cualquier otra tarea, directa o indirectamente relacionada con el cargo concursado que surgieran de nuevas necesidades y dispuestas por las autoridades de la Facultad."

Que a fs. 98 de autos obra dictamen del Asesor Jurídico externo de esta Facultad.

La nota presentada por la Sra. Norma A. Vilca, Directora General Académica de esta Unidad Académica, por la cual se excusa, por razones de servicio, de integrar el jurado en el que fuera designada por Res. DECECO N° 865/16.

Que en el Acta que obra a fs. 58 de autos se deja constancia de los postulantes que registraron su inscripción en el presente concurso.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Excluir del texto perteneciente al subtítulo "Misiones y Funciones" de la Res. DECECO N° 865/16, el párrafo que a continuación se transcribe:

"Las aprobadas por Res. CS N° 126/16, que se transcriben a continuación y cualquier otra tarea, directa o indirectamente relacionada con el cargo concursado que surgieran de nuevas necesidades y dispuestas por las autoridades de la Facultad."

ARTÍCULO 2°.- Aceptar la excusación presentada por la Sra. NORMA ASUNCIÓN VILCA, miembro del Jurado designado en la Res. DECECO N° 865/16 y designar como miembro titular a la Sra. LIDIA RAMÍREZ.

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

///...

Res. DECECO N° 1039-16

Expte. N° 7235/15

ARTÍCULO 3°.- Aceptar la inscripción de los postulantes que a continuación se detallan, para cubrir el cargo de Director de Alumnos - Categoría 2 - Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Legajo N°
Leiva, Gladys Graciela	16.753.196	3464
Sarapura, Orlando Nelson	16.820.800	5073

ARTÍCULO 4°.- Posponer la fecha de entrevista y prueba de oposición para el día 29 de Noviembre de 2016 a hs. 10:00 en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, postulantes, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa